



EXPEDIENTE No. 0910-2014

Ingeniero
Jorge Sandoval
ADMINISTRADOR DE LA ZONA EUGENIO ESPEJO (E)
Presente

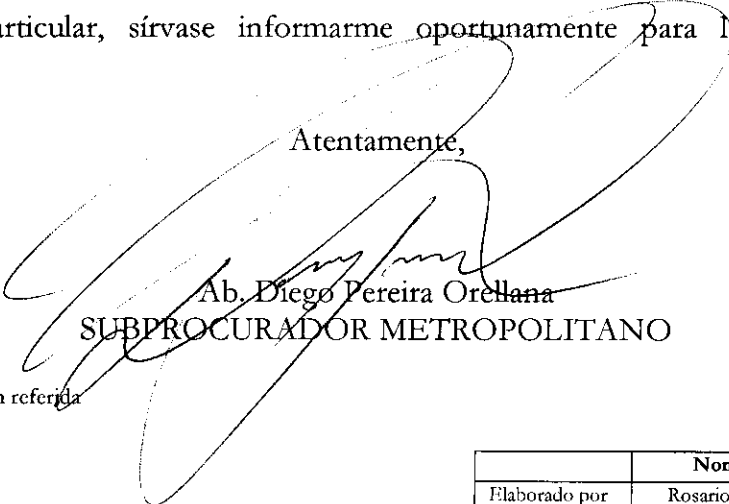
26 JUN 2014

De mi consideración:

Adjunto remito a usted en fotocopia el aviso mediante el cual se pone en conocimiento del público, la declaratoria de bien mostrenco de los predios 130369 con hoja Catastral No. 19826-01-001, ubicados en la parroquia Atahualpa, en la Calle Vicente Arias, Barrio El Progreso, junto al Campo Santo Atahualpa, con superficie de 7.697,67 m², y predio con hoja catastral 19726-03-004 ubicado en la parroquia Atahualpa, en la Calle Inti Ñan, Barrio el Progreso, con superficie de 8778,12 m²; realizada por el Concejo Metropolitano, en sesión de 13 de marzo de 2014, a fin de que se lo fije en un lugar visible y de esta manera dar cumplimiento a lo señalado por el Art. 709 del Código Civil.

Sobre este particular, sírvase informarme oportunamente para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,


Ab. Diego Pereira Orellana
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. aviso y resolución referida

	Nombres	Fecha
Elaborado por	Rosario Moreno	2014-06-18
Revisado	Ivet Zapata	2014-06-18

RECIBIDO
ADM
27 JUN 2014



EXPEDIENTE No.910-2014

Arquitecto
Mario Recalde
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente

26 JUN 2014

De mi consideración:

Adjunto remito a usted en fotocopia el aviso mediante el cual se pone en conocimiento del público, la declaratoria de bien mostrenco de los predios 130369 con hoja Catastral No. 19826-01-001, ubicados en la parroquia Atahualpa, en la Calle Vicente Arias, Barrio El Progreso, junto al Campo Santo Atahualpa, con superficie de 7.697,67 m², y predio con hoja catastral 19726-03-004 ubicado en la parroquia Atahualpa, en la Calle Inti Ñan, Barrio el Progreso, con superficie de 8778,12 m²; realizada por el Concejo Metropolitano, en sesión de 13 de marzo de 2014, a fin de que se lo fije en un lugar visible y de esta manera dar cumplimiento a lo señalado por el Art. 709 del Código Civil.

Sobre este particular, sírvase informarme oportunamente para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,

Ab. Diego Pereira Orellana.

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. Aviso y resolución referida

	Nombres	Fecha
Elaborado por	Rosario Moreno	2014-06-18
Revisado por:	Ivet Zapata	2014-06-18

RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

ONBRE: /
FOLIO: 0006287

FECHA: 26/6/14
FOLIO: 8455



EXPEDIENTE No. 910-2014

Señor
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Presente

26 JUN 2014

De mi consideración:

Adjunto remito a usted en fotocopia el aviso mediante el cual se pone en conocimiento del público, la declaratoria de bien mostrenco de los predios 130369 con hoja Catastral No. 19826-01-001, ubicados en la parroquia Atahualpa, en la Calle Vicente Arias, Barrio El Progreso, junto al Campo Santo Atahualpa, con superficie de 7.697,67 m2, y predio con hoja catastral 19726-03-004 ubicado en la parroquia Atahualpa, en la Calle Inti Ñan, Barrio el Progreso, con superficie de 8778,12 m2; realizada por el Concejo Metropolitano, en sesión de 13 de marzo de 2014, a fin de que se lo fije en un lugar visible y de esta manera dar cumplimiento a lo señalado por el Art. 709 del Código Civil.

Sobre este particular, sírvase informarme oportunamente para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,

Ab. Diego Pereira Orellana

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. aviso y resolución referida

	Nombres	Fecha
Elaborado por	Rosario Moreno	2014-06-18
Revisado por:	Ivct Zapata	2014-06-18

19
D. S.



EXPEDIENTE No. 910-2014

Señores
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y DIALOGO SOCIAL
Presente

26 JUN 2014

De mi consideración:

Adjunto remito a usted en fotocopia el aviso mediante el cual se pone en conocimiento del público, la declaratoria de bien mostrenco de los predios 130369 con hoja Catastral No. 19826-01-001, ubicados en la parroquia Atahualpa, en la Calle Vicente Arias, Barrio El Progreso, junto al Campo Santo Atahualpa, con superficie de 7.697,67 m², y predio con hoja catastral 19726-03-004 ubicado en la parroquia Atahualpa, en la Calle Inti Ñan, Barrio el Progreso, con superficie de 8778,12 m²; realizada por el Concejo Metropolitano, en sesión de 13 de marzo de 2014, a fin de que se lo fije en un lugar visible y de esta manera dar cumplimiento a lo señalado por el Art. 709 del Código Civil.

Sobre este particular, sírvase informarme oportunamente para los fines de ley pertinentes.

Atentamente,


Ab. Diego Pereira Orellana
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. aviso y resolución referida

	Nombres	Fecha
Elaborado por	Rosario Moreno	2014-06-18
Revisado	Ivet Zapata	2014-06-18

Raf
cu

1-Julio-2014

14:20

Verónica